

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

Descripción del título

La Universidad informa adecuadamente sobre el Centro responsable (ESERP), la oferta de plazas de nuevo ingreso y la modalidad de impartición, al tiempo que dispone de una normativa académica aprobada que contempla criterios y requisitos de matriculación y de permanencia en la titulación.

Justificación

El título presenta una justificación que incluye el interés académico del mismo y su contexto, puesto que las tres actividades guardan una estrecha relación. Además, tal y como se argumenta, en estudios de Grado no existe en Catalunya ningún programa que agrupe estas tres disciplinas y que, además, incorpore el inglés como herramienta idiomática principal.

Si bien la Comisión valora el hecho de que la propuesta que se somete a verificación aúne en su título el Marketing, la Publicidad y las Relaciones Públicas, también considera necesario que la Institución justifique la necesidad de crear otro título de grado similar al que ya ofrece la Universitat de Vic en Publicidad y Relaciones Públicas. En este sentido, la información que se suministra puntualiza que uno de los aspectos diferenciadores de ambos grados radica en el hecho de que la propuesta presentada por ESERP tiene una marcada orientación específica hacia el Marketing, mientras que Grado de Publicidad y Relaciones públicas de la UVic es mucho más generalista. En los futuros procesos de Seguimiento y Acreditación, la Comisión prestará especial atención a cómo se ha ido materializando la especificidad referida con el desarrollo del plan de estudios, así como el logro de los objetivos a los que alude la Institución para reforzar aquellos argumentos sobre los que se sostiene la diferenciación explicada.

Por otra parte, el centro ESERP informa que el título propio y privado que actualmente imparte en el ámbito de Publicidad y Relaciones públicas se extinguirá progresivamente con la implantación de este grado.

Competencias

El perfil de formación (redactado en competencias) es adecuado, tanto por lo que se refiere a su formulación, como a la estructura, contenido y nivel académico.

Acceso y admisión de estudiantes

La Institución presenta información sobre el acceso y admisión de los estudiantes, los mecanismos de información previa a la matriculación y los procedimientos de soporte y orientación a los estudiantes. Asimismo, aporta la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos por experiencia profesional.

Planificación de las enseñanzas

La información sobre la Planificación de la titulación se considera favorable en relación con la coherencia del conjunto de módulos o materias del plan de estudios con las competencias del título y en relación con la coherencia interna entre los resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos o materias. Además, la Institución informa de la planificación temporal y dedicación de los estudiantes, los mecanismos de coordinación docente y supervisión están claramente definidos y se produce una adecuación y coherencia de las acciones de movilidad con los objetivos de la propuesta.

Personal académico y de soporte

Si bien en la actualidad hay ciertas carencias por lo que se refiere al profesorado, la previsión de recursos humanos planteada permite asegurar la adecuación del profesorado y de apoyo durante la implantación del programa. La Comisión de Evaluación solicita a la Institución que cumpla la planificación de personal propuesta que garantice la adecuada implantación del grado. Este aspecto merece especial atención en los procesos de seguimiento y acreditación del título.

Recursos materiales y servicios

La Institución informa sobre los recursos materiales y servicios en la Universidad y en las entidades colaboradoras.

Resultados previstos

La Institución informa sobre los resultados previstos y aporta el mecanismo para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Sistema de garantía interna de la calidad

El sistema de garantía interna de la calidad es adecuado, existiendo:

- Un órgano o unidad responsable de la política de calidad, que cuenta con la participación de los colectivos implicados.
- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
- Mecanismos para garantizar la calidad de las Prácticas Externas y los programas de movilidad.
- Procedimientos para obtener, analizar y difundir la información sobre la inserción laboral, así como el uso de los resultados para la revisión y mejora de la titulación.
- Mecanismos para obtener, analizar y difundir la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en la titulación, así como el uso de los resultados para la revisión y mejora de la titulación.
- Criterios y procedimientos para una posible extinción del título.

Calendario de implantación

La Institución informa sobre el calendario de implantación.

A modo de síntesis, se presentan a continuación aquellos **aspectos que se tienen que implantar obligatoriamente en el título en el momento de su inicio**, de acuerdo con lo expuesto anteriormente:

- Aplicar el compromiso de la Institución relativo al plan de contratación y de especialización y experiencia docente e investigadora del personal académico necesario, en relación a los contenidos del Grado propuesto.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Dr. Juan José Perona Páez

Barcelona, 01/08/2013